

CURSO 2015 / 2016

CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA DETERMINADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE CADA CENTRO ALUMNO/A EN QUIEN CONCURRA DICHA CIRCUNSTANCIA..... <u>1 PUNTO</u>	
CEIP EL CASTILLO	Al alumnado cuyo padre, madre o hermano/a haya sido antiguo/a alumno/a en este centro.
CEIP DOCTOR CALATAYUD	El alumno/a que tenga padre, madre o hermanos que hayan sido antiguos alumnos del centro.
CEIP VISTAHERMOSA	Padre/madre, tutor/tutora o hermano/a que haya sido antiguo alumno del centro.
CEIP LA SERRANICA	Ser familiar directo (hijo/a, hermano/a) de un ex-alumno/a del centro(indicarlo en la solicitud). Ser los padres/madres/tutores trabajadores en activo(indicarlo en la solicitud y presentar la vida laboral de ambos). En el caso de separación con custodia compartida, estar ambos en activo, para familias monoparentales o sin custodia compartida, estar en activo el tutor/a.
CEIP PERPETUO SOCORRO	Padre y madre trabajadores en activo, solicitando informe de vida laboral para acreditar dicha circunstancia.
CEIP LA PALOMA	Padre/madre, hermanos/as, hijos/as de la pareja tutor legal que hayan sido antiguos alumnos/as del centro.
C. VIRGEN DE LAS NIEVES	Padre o madre ser antiguo alumno del Centro.
E.I. PEÑAS BLANCAS	Ambos progenitores, madre y padre del solicitante trabajadores en activo (Deberán aportar para su justificación CERTIFICADO ACTUALIZADO DE VIDA LABORAL, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social).